

El Carbayon.

DIARIO ASTURIAN DE LA MAÑANA.

AÑO VIII

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Oviedo, un mes 1'25 pts., trimestre 3,50 id.
En Provincia y fuera de ella, 4'50 id. trimestre
Extranjero y Ultramar 40 pesetas por un año.
Comunicados a 0,25 líneas.

OVIEDO
Miércoles 23 de Junio de 1886

PUNTOS DE SUSCRICION
Oviedo, en la Administración de este periódico,
Plaza de la Catedral, num. 9.
Las suscripciones de Provincias, Extranjero y
Ultramar, se harán en esta Administración.

NUM. 60

Horas de salida de los
trenes del ferro-carril de LEON á
GIJON en todas las estaciones de
la línea.

VIA DESCENDENTE.

Leon, salida, 10 m.
Burdago, 10,09 tarde.
Peñares, 2,41 tarde.
Navidillo, 1,21 tarde.
Linares, 2,07 tarde.
Malvedo, 2,29 tarde.
Puente los Fierros, 3,38 t. 5 m.
Campanones, 4,18 t. 5,18 m.
Fola de Lena, 5,21 t. 4,41 m.
Ujo, 8 t. 6,14 m.
Santullano, 3,55 t. 6,34 m.
Mieres, 3,54 t. 6,58 m.
Ablaña, 4 t. 7,30 m.
Olloniego, 4,01 t. 7,45 m.
Segada, 4,21 t. 8,05 m.
Oviedo, 4,18 t. 8,51 m.
Lugones, 5,01 t. 9,16 m.
Lugo, 5,11 t. 9,29 m.
Sarin, 5,17 t. 10,05 m.
Veribar, 7,1 t. 10,23 m.
Gijon, *Regata*, 6 tarde

VIA ASCENDENTE.

Gijon, salida, 9,50 m. y 4,50 t.
Veribar, 9,49 m. y 5,11 t.
Sarin, 10,02 m. y 5,55 t.
Lugo, 10,34 m. y 6,02 t.
Lugones, 10,45 m. y 6,25 t.
Oviedo, 11,07 m. y 7,05 t.
Segada, 11,20 m. y 7,35 t.
Olloniego, 11,32 m. y 7,48 t.
Ablaña, 8,08 tarde.
Mieres, 11,47 m. y 8,25 t.
Santullano, 12,02 t. y 8,58 t.
Ujo, 12,08 t. 9,08 noche.
Fola de Lena, 12,26 t. 9,11 m.
Campanones, 12,42 t. 10,05 m.
Puente los Fierros, 1,03 t. 10,25 n.
Malvedo, 1,37 t.
Linares, 2,04 t.
Navidillo, 2,49 t.
Peñares, 3,34 t.
Burdago, 4,10 t.
Leon, *Regata*, 5,55 tarde.

TRUBIA.
DESCENDENTE.

Oviedo; 11,10 mañana y
7,20 noche.
San Claudio; 11,27 maña-
na y 7,37
noche.

Trubia; 7,35
mañana y
3,40 tarde.
San Claudio; 7,59 maña-
na y 1,04
tarde.

ASCENDENTE.

Los trenes correos, ascendente y
descendente, toman y dejan viaje-
ros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, en todas
las estaciones de la línea de Gijon
á Leon y de Oviedo á Trubia.
Los relojes de las Estaciones están
arreglados al meridiano de Madrid.

Interesante.

El día 28 del corriente, y hora de las 11 de su mañana, se remata en el Juzgado de Avilés la casa de dos pisos y boardilla, número 29, calle de la Riva, en Luanco, tasada en 12.500 pesetas.

El Carbayon.

La fiesta del Corpus.

I.

La lengua francesa, pobre á no dudarlo comparada con la nuestra, designa á la gran solemnidad del Corpus con el significativo apelativo de *Fete-Dieu*, fiesta de Dios.

De modo que, al decir de nuestros vecinos, por mas que las fiestas del Catolicismo todas tienen por último término al Ser Supremo, Autor inefable y bondadoso de la Naturaleza y de la Gracia, esta festividad es por excelencia la que los fieles consagran á Dios y una como síntesis de todas las demás; porque el Dios Humanado que en ella honramos y á quien en ella especialmente adoramos, vino como á resumir en el Sacramento de la Eucaristía las grandezas todas de su poder y de su amor.

España no quiso, respecto al particular, separarse de la liturgia y calendario católicos, y llama al gran día de los cristianos fiesta del *Corpus* conservando en esta denominación vulgar parte del título *Sanctissimus Corpus Christi* con que oficialmente, por decirlo así, es llamada aquélla.

También entre nosotros se llamaba, al del Corpus, *el día del Señor*; y los insignes dramáticos cas-

tellanos del siglo de oro, consagraron á tan señalada fiesta, su privilegiado ingenio, ideando y publicando aquellos famosos *Autos Sacramentales* que eran un tejido primoroso de alabanzas al Dios de los altares, á la vez que un estímulo á la piedad y profundas creencias del pueblo español.

II.

La fiesta del Corpus, con su procesion general, con su Octava, durante la cual se expone la Hostia inmaculada á la veneracion del pueblo creyente, fué como un legado hecho á la piedad de los siglos posteriores por el gran siglo de la Edad media, el siglo XIII, unodelos más fecundos en glorias y grandeza que ofrece el libro de la historia.

Urbano IV la instituyó en 1264. Santo Tomás de Aquino y San Buenaventura fueron invitados por aquel ilustre Pontífice á componer el Oficio de la gran fiesta; y la humildad del segundo cedió el puesto al trabajo del Doctor Angélico; obra incomparable y acabada de fé y de caridad, de entusiasmo y afectos, de ciencia teológica y de arte poético é inspiracion.

Ahí está el *Pange lingua*, nuevo siempre cuanto mas oido, himno de triunfo con que la voz y la música hermanadas en sonos graves y magestuosos cantan las excelencias del altísimo Misterio que contiene el Cuerpo y Sangre preciosa del Rey inmortal de los siglos, Víctima propiciatoria para rescate de la oprimida humanidad.

Suenan los broncessagrados, engalánanse las casas, la multitud

grande en los momentos decisivos, de colocar atrevidamente su bandera y de glorificar, como era justo los servicios prestados al trono por la aristocracia. Atacaba á sus enemigos y les dirigia el proyectil en lugar de limitarse á defenderse.

La audacia gusta siempre y los aplausos se dirijen á los más atrevidos. Y además una elocuencia fria é incompleta es siempre oscurecida por un discurso vivo, de chispeantes frases, por lo cual Trievenor se hizo escuchar con gran atencion de toda la asamblea, afirmó las convicciones y constituyó la mayoría á su favor.

Fué un verdadero triunfo el que obtuvo: desde todos los rincones estallaron unánimes aplausos y nada bastaba para calmar el entusiasmo.

Oíase por doquier esclamar:
—¡Escuchemos!
—¡Caramba!
—¡Bravol bien!
—¡Ah!... ¡oh!...

Y otros mil monoslabos expresivos. Lord Trievenor se vió agobiado de elogios y cumplidos

—No os suponiamos tan elocuente orador,—le dijeron con asombro más natural que cortés.

—Me he ejercitado en la elocuencia como conviene á todo buen inglés

apiñada póstrase reverente, y el coro armonioso de los Sacerdotes proclama ante el Santo de los Santos que Jesucristo es el Restaurador de la sociedad humana, que la antigua Ley cede el puesto al nuevo rito, porque en Jesús y por Jesús nuevos son ya los corazones, las palabras y las obras.

III.

Siempre fué la fiesta del Corpus una fiesta eminentemente popular en el recto y hermoso sentido de la palabra. Por eso siempre en los pueblos católicos las autoridades mostraron con su presencia en el templo y procesion y con signos exteriores de júbilo y de gala, estar unidas en espíritu y en realidad á la Iglesia.

En el día del *Corpus* y de su Octava, la ciudad y el Cabildo Catedral siempre en Oviedo caminaron acordes tocante á la festividad del *Corpus*; y cuando los recursos del culto no eran tan exiguos como al presente, y en la víspera del gran Jueves del año los altos corredores de la esbelta torre de San Salvador aparecían iluminados, ostentaba tambien en su fachada larga fila de luces la Casa consistorial.

A esa armonía que de antiguo existió entre las autoridades y la Corporacion eclesiástica, se debe sin duda la tradicional costumbre de detenerse la procesion general en Cimadevilla junto al arco del *Regente*, donde la capilla cantaba el alegre villancico, haciendo la de la Octava igual parada, con villancico, ante la casa de la Rua, calle del mismo nombre, por motivos sin duda análogos á los que ocasionaron la costumbre anterior.

destinado á pedir la palabra en un meeting ó reunion de cualquier género. Hasta ahora no he necesitado hacer uso de esta pequeña habilidad, eso es todo!—respondió sencillamente lord Trievenor esquivándose al triunfo con una modestia que aumentó más el entusiasmo.

Al día siguiente, la asamblea, respuesta de sus emociones porque las cuestiones de gabinete las causan siempre, volvió al curso de sus trabajos interrumpidos.

Una cuestion especial estaba á la órden del día; tratábase de los navios, de los cargamentos y pagos de derechos de aduanas, una de esas cuestiones llevadas sin razon á la alta Cámara, cuando debian ser resueltas por las autoridades que las tenían á su cargo.

En el momento en que la discusion estaba más animada y en que por consiguiente la asamblea comprendia menos, lord Trievenor pidió la palabra.

Hubo en la asamblea un movimiento, y se creyó que la presuncion le inducia á hablar, y que embriagado con el triunfo obtenido el día anterior iba á pararse demasiado en detalles, propios los más para los jueces, mercaderes y administradores de aduanas. Aquella era una discusion de ne-

Menos movediza en sus prácticas, aun en las de pura observancia externa, la Iglesia, que las personas, institutos y cosas seculares, continúa dando al pueblo fiel ejemplo de escrupuloso respeto á lo que viene practicándose *ab antiquo* en cuanto lo permiten las circunstancias especiales de los tiempos.

Pero si éstos cambian, y en unos espíritus la fé se amengua, y se oscurece en otros, y algunos la cuentan muerta en sus almas, la Iglesia llama á todos con amorosas voces, invitádoles á la gran fiesta del Padre de familias, y en villas y ciudades, montañas y valles, pueblos y aldeas la multitud se postra ante el Altar santo, y sigue siendo para la inmensa mayoría de los hijos de tan cariñosa Madre la Fiesta del Corpus la ocasion solemne de manifestar su firme confianza en la divina Palabra, que promete á cuantos creen, y esperan y aman al Dios oculto bajo los velos de la Eucaristía, la paz del corazon acá en la tierra, y mas allá de la tumba la felicidad que nunca termina.

J. de Urgel.

El crimen del barrio de San Lázaro.

JUICIO ORAL.

Defensa.

El jóven y ya reputado abogado señor Escotet empezó su informe recordando que ya en otra ocasion molestó la atencion del tribunal con una causa grave, parecida á la que se examinaba. Hechos posteriores, de que no quiere ocuparse, vinieron á demostrar la fé y la razon con que entonces defendia á

gocios hacendistas para la cual la elocuencia estaba de sobra.

Pero, no obstante, lord Trievenor escitó aún más interés que la víspera; recordó las leyes, las ordenanzas; citó datos y puso lo más claro posible el estado de la legislación de aduanas, muy embrollada, y sobre la cual se estendió con claridad y precision, indicando los mejores medios para corregir el mal efecto del servicio.

¿Lord Trievenor entendia tambien de negocios? ¿Conocia leyes? ¿Era, pues, un sabio? Sí, sin duda alguna.

El asombro fué más grande que el día anterior en que habia sido reconocido como un elocuente y discreto orador, porque el ser orador no es fácil á todos, es un don especial de la naturaleza.... pero, ¿era tambien sabio!

Para ser sabio hay que matarse á fuerza de perder la vista y salud años y años sobre los libros, trabajar tanto, y sin embargo de acumular esfuerzo con esfuerzo no se puede alcanza fácilmente aquella sabiduria que redundada en provecho nuestro y del prójimo.

La sabiduria de lord Trievenor era patente, clara, evidente.

—¿Pero cuándo estudio así?—le decian.

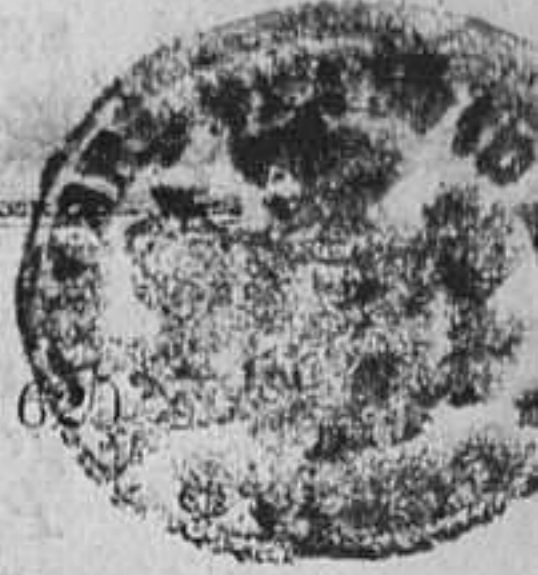
CARLOS TRIEVENOR

apoyos de los nuevos monarcas al partido adicto é inteligente que luchaba contra los perturbadores del órden, admitiendo las amelioraciones que permiten la elevacion de la industria y progreso intelectual.

«En una palabra, los toristas eran los verdaderos amigos del rey, de la iglesia y del pueblo laborioso y pacífico: quitarles el poder para confiárselo á aquellos cuyo programa anunciaba contra-rios elementos, era despojar al país de su prestigiosa autoridad é impulsarle á afrontar desconocidos peligros.

«No era posible que la prudencia del Parlamento, ni la de los pacíficos ciudadanos, alejados de la lucha política, quisieran lanzar al país en tal situacion.»

Como se ve, lord Trievenor no decia nada nuevo á los que le escuchaban, porque su tema de defensa era el natural de su partido, sin ninguna variacion. Pero tenia el mérito, siempre



sas patrocinados. Hoy vengo aquí, dice, no por mi voluntad, sino por imponerme el deber, y en que me importe el peligro defenderé a los procesados con el mismo convencimiento que en la ocasión citada. Voy, pues, a pesar de lo dicho por el Ministerio público, a ver si consigo demostrar que no se trata de dos criminales a quienes se les acumulan toda clase de circunstancias agravadas, y si solo de dos desgraciados que no parecían sino que el día de autos iban buscando su perdición.

Sostiene que los procesados fueron por accidente a la taberna de Ceferino Cabeza, con objeto de comer una langostada, y no con ánimo de buscar al Pelleyu, cuya memoria no quiere ofender, pero que seguramente su conducta no iba en zaga a la de los procesados.

El Fiscal, dice, no quiso en su informe recordarnos el detalle de la conversación habida entre el Pelleyu y su mujer cuando le dijo aquel que iba a San Lázaro, porque sabía que los Lobos se dirigirían a la Pega; lo que prueba que el Pelleyu lo tenía todo previsto, y por eso iba perfectamente armado y dispuesto a esperar cualquier suceso.

Se explican perfectamente, continúa la defensa, las palabras citadas en mis conclusiones, que Fernando dirigió a Benito cuando dormía en el patio, porque habiendo visto al Pelleyu en la taberna y sabiendo que existían entre este y su hermano antiguos resentimientos, temió que el Pelleyu tratara de vengarlos en aquel momento.

Se estraña el Fiscal de que mis defendidos hubieran negado su participación en el hecho de autos, no solo en el sumario, sino en el acto del juicio oral; y esto se explica fácilmente, teniendo presente que los delinquentes, temiendo el esclarecimiento del hecho en los primeros momentos, tratasen de buscar por medio de una negativa la impunidad del delito. Pero ya ante la sala su confesión hubiera sido una ventaja inmensa para el Ministerio público, que aprovechándose de aquella, atribuiría a la defensa la nueva declaración que los procesados dieran con objeto de atenuar su responsabilidad; y como de todas suertes lo mismo la confesión que la negativa en este caso no habían de influir en la apreciación de los hechos por todo extremo probados, vea el Fiscal por qué la defensa no ha querido concederle ese placer.

Relata después la defensa el hecho en la forma que lo hizo en el escrito contestando al de calificación fiscal y dirigiéndose al Ministerio público dice: «Se estraña S. S. que haya consignado en el escrito las frases dirigidas por Fernando al Pelleyu en voz baja «márchate, no nos comprometas, que no te temo,» y me pregunte de dónde las he deducido, toda vez que ningún testigo las ha oído y los procesados no pudieron haberme las dicho, porque se han encerrado en una constante negativa. ¿Sabe el Fiscal lo que los procesados podrían comunicar a la defensa en el fondo de su calabozo, a pesar de la negativa?»

Queriendo después demostrar que no era toda actitud pacífica en el Pelleyu y que estaba dispuesto a cualquier evento, le recuerda al fiscal que el revolver encontrado en el bolsillo de Gabriel solo se hallaba cargado con dos cápsulas, lo cual indica que si antes no hizo fuego contra sus defendidos, no fué por falta de intención, sino por temor a errar el tiro y ser víctima de la furia de Fernando y su hermano.

En Fernando fué constante la obcecación, y solo cuando oyó las palabras injuriosas del Pelleyu, «¡adron, sí, pero los cuartos los llevasteis vosotros,» se desasí de los que le sujetaban, cayendo sobre él e infiriéndole la herida de la espalda, pero sin premeditar si el interfecto continuaba defendiéndose, ni reparar la posición que ocupaba.

Respecto de la agresión de Benito a Molina, la explica porque al ver que su hermano Fernando se adelantaba sobre el Pelleyu, temió Benito que el Molina atacara a aquél, tratando de defenderle de la agresión que había de suponer en los dos cuñados. Al levantarse Molina, añade, no corrieron los dos hermanos tras de él con ánimo de herirle, sino solamente Benito, yendo en persecución de este Fernando para detenerle, lo que consiguió al llegar a las tapias del cortijo de San Roque.

Entrando después en el exámen de la alevosía que aprecia el Fiscal, sostiene que esta no existe; para ello cita el concepto legal de la alevosía que es cuando el culpable comete cualquiera de los delitos contra las personas, empleando medios, modos o formas en la ejecución que tiendan directa y especialmente a asegurarla sin riesgo para la persona, del que proceda de la defensa que pueda hacer el ofendido.

En el hecho de autos no hubo ninguna de estas cualidades, puesto que Fernando sabía que el interfecto se hallaba perfectamente armado, era hombre robusto, y si erraba el golpe, lo cual podía ser fácil, el peligro para su vida era inminente.

Cita varias sentencias del Tribunal Supremo que juzgan aplicables al caso

actual, negando después que haya habido concierto previo entre los procesados para la agresión, la cual en todo caso debiera haber demostrado el Fiscal.

Combate la premeditación, porque no hay testigo alguno que la precise, puesto que las amenazas vagas que ha manifestado dirigidas por los procesados a la vida del Pelleyu, no constituyen a su juicio la meditación persistente y reflexiva que exige el Código, citando para su comprobación varias sentencias del Tribunal Supremo.

Sostiene que no existe la participación de Benito en la muerte del Pelleyu, ni a su vez la de Fernando en las lesiones de Molina; porque si bien reconoce que Benito hirió en la cara al Pelleyu, estando este ya en el suelo herido mortalmente por Fernando, no puede admitir la cooperación de Benito, porque el hecho estaba ya consumado por parte de Fernando. Con gran copia de datos y poderosos razonamientos explica la distinta participación de los procesados en el hecho de autos. Si de la declaración de los testigos, añade la defensa, se hubiera plenamente comprobado que mis defendidos habían acometido al Pelleyu a un mismo tiempo, uno por delante y otro por la espalda, poco importaba el ejecutor material del hecho, y entonces hubiera bajado la cabeza y reconocido la cooperación de los dos hermanos en la muerte del Pelleyu.

En oposición a lo manifestado por el Fiscal, lee algunas sentencias para probar que las amenazas anteriores no constituyen la premeditación, y en este caso nada hay que indique que haya habido concierto previo entre los dos hermanos para ejecutar el delito.

Si no existen la alevosía ni la premeditación, continúa la defensa, en el delito que se persigue, claro es que no puede calificarse de otra suerte la muerte de Gabriel Alvarez, sino de homicidio consumado por Fernando, y de homicidio frustrado las lesiones a Molina, porque en esta agresión hay menos datos que puedan indicar la alevosía. Así creo colocarme en el verdadero terreno legal.

Respecto a la vagancia aducida por el Fiscal, manifiesta que no ha logrado demostrarla, porque no bastan solo los informes de referencia de las autoridades, y en cambio se ha probado testificalmente que los procesados trabajaban y vivían en compañía de su madre.

Dice que nada manifestó en su informe el Ministerio público acerca de las circunstancias atenuantes de arrebatado y obcecación, circunstancias que estaban probadas por las amenazas e insultos de agresor y agredido, y por el hecho mismo de no haber repetido Fernando el golpe cuando hirió al Pelleyu.

Siente que el Fiscal diga que no encuentra medio en la ley para evitar la pena de muerte, siendo así que se le ofrecen tantos motivos para que, sin forzar aquella, pueda calificar el delito de otra manera.

Pero aun en el caso de que el hecho mereciera la calificación de asesinato, y concurrieran en él, como no puede menos, las agravantes de reincidencia y reiteración, no podía ser aplicable a Fernando la pena de muerte, porque compensada la agravante de reincidencia con la atenuante de arrebatado y obcecación, debería imponerse la pena en su grado medio, ó sea la de cadena perpetua, puesto que en este caso la reiteración no puede apreciarse cuando agrava excesivamente la pena, según una sentencia, que leyó, del Tribunal Supremo.

En un bonito y sentimental período describe la triste situación de los procesados, que no están solos en el mundo, y que tienen una buena madre y hermanos que lloran y piden clemencia por ellos. Aparte de todo, añade, y esto es lo cierto, mis patrocinados podrán ser unos desgraciados, abandonados a sus propios vicios, pero nunca esos criminales completamente perdidos y a quienes la sociedad se ve en la precisión de arrojar de su seno.

Respecto a las indicaciones del Fiscal de que imponiéndoles solo la cadena perpetua pudieran temer las personas pacíficas su futuro regreso, contesta la defensa que lo mismo podría temerse que la supuesta ejemplaridad de la pena de muerte, produjera nuevos criminales quizá más terribles.

Concluye su brillantísimo informe el Sr. Escotet, después de reconocer que Benito ha sido impulsado al crimen más que por su propia voluntad por el dominio que sobre él ejercía su hermano Fernando, pidiendo la pena de 18 años de reclusión para éste por el delito de homicidio y 8 años y un día de prisión mayor para Benito, por el de homicidio frustrado, además de tres meses de arresto mayor por el de lesiones menos graves al Pelleyu.

En el caso, dice, en que la Sala se conformara con las conclusiones del Ministerio Fiscal, replica la clemencia y que procure conciliar el cumplimiento de su deber, a fin de evitar al pueblo de

Oviedo el triste espectáculo que produce siempre el sangriento patíbulo.

Era objeto de generales elogios de las personas que asistieron al juicio oral celebrado el lunes último, el informe, que hoy publicamos, del joven y distinguido abogado Sr. Escotet. Dados los antecedentes del acreditado letrado, no podría esperarse otra cosa de su fácil y elegante palabra y de su poco común ilustración.

Reciba nuestra enhorabuena.

Sección provincial.

Leemos en «La Correspondencia militar:»

De justa reparación tenemos que dar cuenta a nuestros lectores.

El teniente coronel de caballería D. Bernardo Gonzalez del Rubin, que después de haber prestado en la penosa campaña de Cuba brillantes servicios, fué privado del empleo adquirido como consecuencia de su larga y siempre honrosa carrera, ha sido indultado y será dado de alta en el arma de que procede.

La causa que motivó la separación fué puramente militar y relacionada con el desembarco del cabecilla Agüero en la isla de Cuba.

La parte más esencial de la Real orden que concede la vuelta al servicio al Sr. Rubin, dice así:

«Tomando en consideración las especiales condiciones en que se desarrollaron los hechos origen de las actuaciones, el rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 25 de Febrero último, y por el de Estado en pleno, en 2 del corriente mes, ha tenido a bien conceder a D. Bernardo Gonzalez del Rubin, indulto de la pena de privación de empleo que sufre, y en su consecuencia disponer sea dado de alta en el arma de caballería de que procede, en su empleo y en la forma que corresponda, con arreglo a las disposiciones vigentes.»

Tenemos la seguridad de que en el arma a que pertenece el Sr. Rubin será muy bien recibida la justa reparación de que ha sido objeto.

Por nuestra parte le felicitamos muy sinceramente, porque desde hace tiempo conocemos las brillantes cualidades que le han conquistado siempre generales simpatías, aunque no siempre simpatías de generales.

Ha sido nombrado por Real orden de 16 del corriente, oficial de 4ª clase, Inspector de la Contribución industrial y de Comercio de esta provincia, don Francisco Escríbana Serrano.

Ha sido prorogado por 30 días el término posesorio de D. Andrés Calleja y Sanchez, Magistrado electo de esta Audiencia.

Por Real orden comunicada a la Delegación de Hacienda de esta provincia se ha revocado el fallo de la misma recaído en el expediente de defraudación instruido contra D. Natalio Grao, de Luarca, como fabricante de cortidos, sin estar convenientemente matriculado.

Se ha terminado la reparación del nuevo tablonaje de roble, afirmado y barandilla del puente de San Andrés, sobre el río de Trubia, en la carretera de Puente de Soto a Pravia.

De los 129 sobrestantes terceros de Obras públicas recientemente nombrados para cubrir las vacantes que existían en dicha clase, han sido destinados a esta provincia, nuestros paisanos D. Eugenio Mera Perez, D. Jesús Rodríguez Rodríguez y D. Rafael García Tuñón.

Se han recibido en la Delegación de Hacienda, libramientos expedidos a favor de D. Antonio Eguivar, D. Enrique Monja, D. Santos Cabal, D. Ramon Castro, D. Manuel Rodríguez, D. Justo Sanchez, D. Modesto la Fuente, D. Joaquin del Valle, don Guillermo Alonso y D. Casto Gonzalez.

El Ayuntamiento y Junta municipal de Salas acordaron confirmar la creación de una escuela incompleta de niños en el pueblo de Figares, en la parroquia de Villazon; otra de igual clase para niñas en la parroquia de Doriga, dotadas con el haber anual de 250 pesetas cada una y elevar a elemental la incompleta de Linares, con la dotación de 625 pesetas.

La Dirección general de Obras públicas ha rescindido los contratos, con pérdida de fianza con D. Santos

Cabal y D. José Velasco, contratistas de los acopios de conservación en 1885-86 de las secciones de carretera de Carrió a Luanco y de la Perruca a la Veguellina.

La misma Dirección ha ordenado que se devuelva a D. Justo Sanchez Sierra la fianza que prestó como contratista de los acopios para conservación en 1883-84 de los trozos cuarto al 8.º de la carretera de Torrelavega a Oviedo.

La Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia comunica la R. O. aprobando la subasta de las obras de reparación del templo de San Juan de la Arena, en esta provincia, a favor de D. Francisco Itarrios, por la cantidad de 5.998 pesetas.

Por Real orden, fecha 18 del actual, ha sido nombrado oficial de segunda clase del cuerpo de Abogados de Estado, para prestar sus servicios en la Delegación de Hacienda de esta provincia, con carácter de interino, D. Aveilino Entrecanales.

El Sr. Gobernador civil ha remitido a informe de la Comisión provincial las cuentas del Ayuntamiento de Castropol correspondientes a los años económicos de 1874-75 y 75-76.

Suscripción pública

para ofrecer un Pectoral al Ilustrísimo Sr. Dr. D. José Maria de Cós, dignidad de Maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Oviedo, Obispo preconizado de Mondoñedo.

	PTAS.	CTS.
Suma anterior...	2171	
D. José Maria Florez	15	
Total...	2.186	

Sección oficial.

EXTRACTO DEL BOLETIN OFICIAL del día 21 de Junio, núm. 139.

Circular ordenando que se averigüe el paradero del súbdito francés Joques Richon.

—Circular dando instrucciones para poner en práctica la R. O. de 31 de Mayo, referente a la forma en que han de llevarse las cuentas en las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos.

—Modelos para llevar esas cuentas.

—La Alcaldía de Aller anuncia que el día 24 del corriente se verificarán los siguientes remates para la construcción de escuelas.

Las de Cabañaquinta y Soto, bajo el tipo de 37.765,91 pesetas.

Las de Pelúgano, Bello y Serrapio, por la cantidad de 45.479,88 pesetas.

Las de Cesomera, Fetechosa y Santibañez de la Fuente, por la de 45.479,88 pesetas.

Y las de Piñeres, Moreda y Boo, por la de 45.479,88 pesetas.

Boletín del 22.—Núm. 140.

R. O. del Ministerio de la Gobernación resolviendo el expediente relativo a la suspensión del Ayuntamiento de Arenas, en la provincia de Mélega.

—Providencia del Juzgado de primera instancia anunciando el fallecimiento, a bordo del vapor-correo español *Cristóbal Colon*, del pasajero José Queipo Alvarez, de Ballotes.

—Cédula de citación del Juzgado de primera instancia de Tineo, llamando a G. A. y A.

—Auto del mismo Juzgado en testamento de los bienes de José Pelaez.

—Otros asuntos de escaso interés.

Tribunales.

Sala de lo civil.

Señalamientos.

Para el día 23 —D. G. V. R. con D. J. M. V. sobre ejecución de sentencia. —Abogados: La-pra y Corugedo. —Procuradores: Feito y Alvarez.

Para el 25 —D. A. P. con Mr. J. A. L. sobre préstamo a la gruesa. —Abogado, Corugedo. —Procurador, Pasturiza.

Seccion local.

La carrera que ha de llevar mañana la procesion del Corpus, es la llamada corta, por las calles siguientes: Plateria, San Juan, Porlier, Universidad, Pozos, Jesús, Plaza Mayor, Cimadevilla, San Antonio, Canóniga y Corrada.

La procesion saldrá próximamente de diez y media á once menos cuarto.

Hemos recibido el folleto «La cuestion monetaria» que acaba de publicar nuestro respetable paisano el Excelentísimo Sr. D. Servando Ruiz Gomez.

El ex-ministro de Hacienda trata aquel importante asunto con un conocimiento extraordinario de la materia, demostrando el profundo estudio que ha hecho de las cuestiones financieras y la suma de datos que ha reunido para probar sus afirmaciones.

El trabajo del Sr. Ruiz Gomez llamará seguramente la atencion, no solo en España, sino tambien en el extranjero, donde se dá á estos estudios la gran importancia que efectivamente tienen.

Mejor informados hoy, podemos rectificar el suelto publicado ayer en nuestro periódico referente á la carteria del Campo de los Reyes. El cartero D. Agustín Uriá nombrado por el Sr. Administrador Principal de Correos de esta provincia, es una persona que reúne las condiciones de aptitud y honradez, y la tan recomendable para estos cargos como la de ser sargento 1.º licenciado del ejército. A esta carteria se le han agregado varios pueblos á fin de que los habitantes de ellos no tengan que sufrir las molestias y gastos que les ocasiona el tener que recoger su correspondencia de esta principal, y quizá solamente el que la desempeña es el único que hace alarde de unos perjuicios que no existen para la parroquia de San Julian de los Prados, pues que la reforma hecha ha sido para mejorar el servicio de los vecinos de la misma.

Esto aparte de que el que la desempeña no era el propietario verdadero.

Esta noche, de grandes ilusiones y de mucha animacion en otros tiempos, pasa ahora casi desapercibida.

A lo sumo, se escucharán á las altas horas los desacordes de alguna mal templada guitarra, ó de algun desafinado acordeon.

No faltarán tenores ó baritonos, que degüellen alguna cancion de la Marina, obra favorita de los *chisperos*.

Pero en cambio, no saldrán aquellas afinadísimas parrandas, que deleitaban los oídos de los aficionados al divino arte de la música; no habrá los bonitos jardines que en otros años, y solo por San Juan, improvisaban los muchachos para entretenir á los vecinos del barrio y sus inmediaciones.

A las lindísimas coronas, que los pollos dedicaban á sus adoradas, sustituirán los mamarrachos con que se embadurnan las fachadas de las casas.

En fin, la verbena de San Juan es ya algo que puede considerarse como relegado al olvido.

Pasó ya para no volver.

Nuestro querido amigo y compañero en la prensa D. Juan Fernandez Llana ha sido nombrado miembro correspondiente de la «Asociacion Poética Malacitana».

Damos á nuestro amigo la enhorabuena por tan señalada y merecida distincion.

Las horas de entrada á los divinos oficios en la Catedral Basílica durante la Octava del Corpus, son las siguientes: por la mañana Exposición de S. D. M., con Misa de Prima á las nueve y media, excepto el domingo que se entrará á coro á las nueve: entrada por la tarde á los Maitines, á las cuatro.

La cubricion del bonito kiosko que hay en el paseo de Porlier, necesita una reparacion si no hemos de verle muy pronto en completa ruina.

La parte que dá frente á la entrada del Castillo-fortaleza tiene desprendida una de las grandes tiras de lata que cubren las esquinas de dicha cubricion y sale del techo medio metro por lo menos, amenazando así á los muchos que, con motivo de tocar ahora las músicas en aquel

sitio los jueves y sábados, por allí pasean, y á las parejas que al rededor del kiosko bailan.

Se nos pide llamemos la atencion de quien corresponda, sobre el modo y forma en que se están disparando barrenos en la calle del Postigo bajo, con grave peligro de los vecinos.

El Sr. Alcalde debiera ordenar al Inspector de servicios municipales averiguara lo que hubiera de cierto sobre el particular, y en caso de ser cierto lo que se nos dice, impedir lo que haya de abusivo.

Como verán nuestros lectores en otro lugar de este número, se anuncia en venta una preciosa casa, en el puerto de Cardás, punto de reunion de muchas conocidas familias asturianas, durante el verano.

Seguramente tendrá muchos postores una finca que ocupa tan buena situacion.

La Srta. Prina Spozzi, que formó parte de la compañía de ópera que durante el invierno actuó en el teatro del Fontan, se encuentra en Oviedo desde aquella fecha, careciendo de toda clase de recursos, y como para obtener alguna contrata necesitaria trasladarse á Madrid ó á Barcelona, nos ruega supliquemos á las personas caritativas la socorran, con objeto de reunir lo necesario para hacer el viaje.

Las cantidades pueden depositarse en la administracion de este periódico.

Ayer se ha celebrado el remate de abastecimiento de raciones á presos de las cárceles.

El tipo para la subasta era el de 62 y medio céntimos de peseta.

Los postores fueron:

D. José María Hernandez, que ofreció hacer el servicio por 58 céntimos de peseta.

D. Rafael Hevis, 51.

D. Tomás Villanueva, 57 y medio.

D. Faustino Suarez Longoria, 59.

D. Ceferino Cabeza, 46.

Se adjudicó provisionalmente á este último como mejor postor.

Se nos dice que la única autoridad dentro del mercado cubierto del 19 de Octubre, es el conserje, y mientras este no pida auxilio al municipal, nada puede hacer este funcionario para reprimir los atropellos que suelen cometer las vendedoras de frutos.

Además el municipal que presta allí servicio, tiene que vigilar los demás mercados del Fontan.

Un ayuntamiento de esta provincia acordó establecer un puesto de venta de carnes, con objeto de abaratar este artículo de tanta necesidad.

Falta hace que el de Oviedo imite su conducta, porque apesar del bajo precio de las reses, seguimos pagando aquí, la carne á precios fabulosos.

Hemos visto desmentida una noticia que publicamos, relativa á haberse descubierto el autor de un delito que ocupó hace poco tiempo á los tribunales.

Procuraremos adquirir mas informes sobre la autenticidad de la noticia para comunicarlos á nuestros lectores.

Ayer recibimos atenta invitacion de la Acaaldia, para asistir á la procesion de mañana.

Damos las mas expresivas gracias al Teniente Alcalde en funciones Sr. Diaz Argüelles.

En Avila ha sido traidoramente herido por unos matuteros, el Administrador de consumos D. Gaspar Ripol: las heridas por fortuna, no son de gravedad, de lo que nos alegramos.

Traspaso.

Por falta de salud, D. Ubalda Marina, dueña de la acreditada casa de huéspedes de la calle de la Plateria, núm. 9, 2.º, la traspasa ó vende con todos los muebles y efectos.

Restaurant francés.

En este acreditado establecimiento, propiedad de Mr. Lacoume, se reciben abonos á dos comidas diarias, por el precio de 90 pesetas en adelante, al mes.

Plato para hoy miércoles 23 de Junio: Langosta con guisantes.

Registro Civil.

Defunciones registradas en el dia 22 de Junio.

En el casco de la poblacion 2; en el

hospital 0; en las aldeas 1; hospicio 0 — Asilo de San Lázaro 0.—Total 3.

Nacimientos registrados el mismo dia.

Nacimientos legítimos.—Varones 0; hembras 3.—Total 3.

Seccion religiosa.

Santo de mañana.—Santísimo Corpus Christi y la Natividad de San Juan Bautista.

Santo del viernes.—San Guillermo, abad, San Eloy, obispo, y Santa Orosia, virgen y mártir.

ULTOS.

Mañana se celebra en la Catedral Basílica con la solemnidad de costumbre la festividad del «Corpus Christi». La entrada á coro, á las ocho y media; y después de la solemne Tercia celebrará la Misa Mayor de Pontifical el Ilustrísimo Sr. Obispo, cantándose aquella á toda orquesta.

Después de sexta saldrá la procesion por las calles que en otro lugar anunciamos.

En la iglesia de San Pelayo se celebra dicha fiesta y su Octava en igual forma que en años anteriores.

Seccion telegráfica

SERVICIO PARTICULAR

DE

EL CARBAYON

Madrid 22; 5,30 tarde.

En el Congreso se han formulado quejas contra el contrabando que se viene haciendo en Gibraltar. Camacho hará declaraciones acerca del particular.

Afirmase que el Gobierno ha recibido telegramas respecto al movimiento carlista en la frontera francesa.

Fabra.

Madrid 23; 12,45 mañana.

Camacho se ha negado á establecer el impuesto transitorio sobre los arroces.

Balaguer y Ferratges combatirán el modus vivendi.

El Senado francés ha aprobado el proyecto de expulsion de los Príncipes.

Fabra.

†

E. P. D.

El joven alumno de segunda enseñanza perteneciente al Instituto provincial de Oviedo,

D. MELCHOR R. CIENFUEGOS Y VALDES,

DE 14 AÑOS DE EDAD,

falleció en Oviño de Langreo el dia 20 de Junio á las 5 de su tarde.

Con el mas vivo dolor en padre D. Esteban R. Cienfuegos, hermanos y demás familia, participan á sus numerosos amigos tan triste nueva, y les ruegan se sirvan encomendarle á DIOS, en lo que recibirán un señalado obsequio.

TELEGRAMA

En la guanteria de Olmedo se dan guantes regalados á todas sus parroquianas.

CECILIO OLMEDO.

Venta.

Se vende una bonita Jardinera de ocho asientos y con muy poco uso, para dos caballos.

Daran razon en Avilés Café del Louvre.

Ama de cria.

Quien necesite una de buenas condiciones, dirijase á la calleja de la Lila, número 8, Oviedo.

Baños de Fuente Santa de Buyéres de Nava.

Establecimiento premiado en la Exposicion Nacional de Minería y aguas minerales.

Temporada de 15 de Junio á 30 de Setiembre.

Se halla situado á tres horas de Oviedo, en un hermoso valle, del concejo de Nava.

Las aguas son de dos clases, sulfuroso-calcicas azules; y sulfo-ferruginosas arsenicales, las otras; y tienen eficacia incontestable en el tratamiento de las enfermedades cutáneas, ya sean herpéticas ó escrofulosas, en los catarros crónicos, anginas, corizas, gastralgias y dispepsias, inflamaciones del hígado y matriz, leucorrea, oftalmias, úlceras, reumatismo, erisipelas, opilacion, anemia, convalecencias lentas y dismenorrea.

La instalacion balnearia es muy completa y moderna.

La fonda tiene mesa de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase; y ademas se arriendan habitaciones á los que quieran comer por su cuenta, de peseta á seis reales diarios.

Hay coche y correo diario.

Ama de cria.

Una joven de buenas condiciones, desea criar en casa de los padres.

Para informes, dirijirse á la Puerta Nueva baja, 13, entresuelo.

Aviso á los que edifican.

En el sitio denominado los Pilares y al lado de la casa del Sr. Campomanes, inmediato á la estacion del Ferro-carril, tengo establecido un depósito de maderas, compuesto en el dia, de vigas y viguetas, que se venden al por mayor á precios sumamente enonómicos.

En mis anteriores anuncios ofrecí dar las maderas puestas en las obras, á los precios de Santander, Avilés y Gijon, con la ventaja de poder escojerlas á su gusto y llevarlas segun se van necesitando.

El surtido existente de todas clases es grande, asi como su variedad, para que no haya desperdicios y su estado en buenas condiciones para la construccion de puertas y obra de Taller.

Repito mi ofrecimiento con esta fecha, para los que tienen obras en construccion.

Oviedo 9 de Junio de 1886.—José Ramon G. Valdés.

Anuncio.

Desde este dia saldrá el coche «El Moscon» con servicio diario á 3 pesetas asiento. Administracion en Oviedo, Puerta Nueva baja, don José Suarez Fuejos. En Grado, calle de la Pedrera, D. Alvaro Granda.—Grado y Junio 18 de 1886. (8—1) Alvaro Granda.

†

E. P. D.

El joven alumno de segunda enseñanza perteneciente al Instituto provincial de Oviedo,

D. MELCHOR R. CIENFUEGOS Y VALDES,

DE 14 AÑOS DE EDAD,

falleció en Oviño de Langreo el dia 20 de Junio á las 5 de su tarde.

Con el mas vivo dolor en padre D. Esteban R. Cienfuegos, hermanos y demás familia, participan á sus numerosos amigos tan triste nueva, y les ruegan se sirvan encomendarle á DIOS, en lo que recibirán un señalado obsequio.

REAL SIDRA ASTURIANA

SUSTITUYE AL CHAMPAGNE EN TODAS SUS CUALIDADES.



Cerveza alemana de mesa, la mas estomacal que se conoce á precios sumamente arreglados, en botellas grandes y chicas.

Gasosas excelentes, verdaderos refrescos de la estacion y artículo muy útil para los establecimientos de bebidas.

Aguas de Seltzsium rival, saturacion y transparencia verdad, sifon claro, para que el público sepa lo que toma, en cuanto á hechos, los 205 parroquianos que actualmente favorecen esta casa lo atestiguará, á los que se les replica encarecidamente que en atencion á que el material escasea por la época en que nos encontramos, devuelvan el sifon tan pronto como suspendan el período mas ó menos corto de tomar agua.

SAN JUAN 10, BAJOS DEL CASINO.



GRAN RESTAURANT TRANNNOY.

CALLE ALTAMIRANO, NÚMEROS 8 Y 10. (ANTES NUEVA.)

Ofrece al público su nuevo establecimiento, montado á la altura de los principales de España.

SALON PARA GRANDES BANQUETES.

VARIOS COMEDORES INDEPENDIENTES.

Comidas para dentro y fuera de la población, á precios convencionales.

ALTAMIRANO, 8 Y 10.

JABON MUSGO DE RIMMEL

DE
CONDICIONES EXCEPCIONALES PARA LOS GRANDES
CALORES.

JABON DE ACEITE DE FOCA, RIMMEL

UNICO PARA EL BAÑO.

J. PAUSIER, MAGDALENA, 6.

EXPOSICION DE PARIS 31, MAGDALENA, 31 OVIEDO.

En esta acreditada sastería se acaba de recibir un variado surtido en géneros de lo más selecto y altas novedades de París, Londres y Alemania, para trajes de caballero y niños.

Conocido el esmeradísimo arte de su dueño D. Benito Romero Gonzalez, como lo tiene acreditado en el tiempo que estuvo en EL VAPOR, es una garantía para el público. Gran prontitud, esmero y economía, pues se hacen trajes desde 50 pesetas en adelante.

EXPOSICION DE PARIS
31, MAGDALENA, 31
OVIEDO.

DEPÓSITO GENERAL DE MADERAS DE CONSTRUCCION Y CARPINTERIA.

Pino Tea amarillo de América, en vigas, tablonés, tablas y tillados.

Roble del Norte, en id., id., id.

Pino del Báltico, en vigas, tablas y tablonés, tablas acepilladas y machihembradas para pisos, tingladillo para galería.

Pino francés y gallego en tablas de todas clases y brotillo.

Taller mecánico de aserrar y moldurar.

En este establecimiento se encuentra siempre una gran variedad de molduras, jambas y zócalos para construcciones en general.

Precios sumamente reducidos.

D. F. Castrillon y Compañía.—GIJON.

CARNE y QUINA

El Alimento más reparador, unido al Tónico más energético.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por excelencia**. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la **Anemia** y el **Apocamiento**, en las **Calenturas** y **Convalecencias**, contra las **Diarreas** y las **Afecciones del Estómago y los intestinos**. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y prevenir la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud**.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.—SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE

el nombre y la firma

PRECIOS.	OTROS.
Para el lavado de ropas.	
Vino blanco ó amarillito.	80
» 1 1/2 kilos (arroba).	»
» vino para la plancha.	13
Barras de locador.	
Culo color rosa ó blanco,	50
olor limon.	»
» crema de manteca.	2
» en polvo para los penluqueros.	50
» 10 y 12, SAN ANTONIO, OVIEDO.	10 y 12

A los banistas.

Se vende la casa número 1 de la calle del Sol, que dá vista á los Trascorriales. Informar en el campo de la Lana, 11, principal.

VENTA.

Especialidad en retratos instantáneos de niños. Perfeccion la mas acabada que se conoce.

FOTOGRAFIA
NORTE-AMERICANA,
14, ORIA, 14,
OVIEDO.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. París, en casa de J. FERRÉ, Pharmacien, Successeur de BROU, Rue de Richelieu, 102.

ABANICOS.

Nueva y preciosa colección en abanicos se acaba de recibir, en todas clases y precios

Para mayor conocimiento y facilidad en la compra de los mismos, continuación se expresan:

Abanicos de papel con paisajes muy bonitos á 0,25, 0,50, 1, 1,50, 2 y 2,50 pesetas; precios fijos.

Abanicos tela, con flores y figuras á 1,50, 2, 2,50, 3, 3,50 pesetas; precios invariables.

Abanicos de raso en todos los colores á 5, 5,50, 6, 6,50, 7, 8, 9, 10, 12 y 15 pesetas.

Abanicos para luto.

Los hay en papel, tela y raso á precios sumamente baratos.

Abanicos para niñas.

Precioso surtido en papel y tela, los hay tambien en raso con varillas de marfil á 4 pesetas.

Se siguen vendiendo profusion de sombrillas de todas clases y precios sumamente baratos.

Pamelas, gorras niño, novedad, etcétera, etc.

S. Antonio, 4, ALOIELO, S. Antonio, 4

A los baños de mar.

El día 6 de Julio se abre la acreditada fonda de Dolores Granda, en la Isla, Colunga. Ofrece todas las comodidades apetecibles y distracciones, entre las que cuenta con una mesa de villar. Las personas que necesiten alguna habitación, la pedirán con anticipación y se les reservará.

CALDAS DE OVIEDO.

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO premiado con medalla de oro.

Situado á una hora de Oviedo, en uno de los pueblos más sanos y pintorescos de la provincia de Asturias.

Aguas azoadas y bicarbonatadas, análogas á las de Panticosa. Eficaces contra los reumatismos, gotas, parálisis, catarros, hemoptisis, pulmonías crónicas, tisis incipientes, infartos del hígado y algunas afecciones de los órganos urinarios, desarreglos menstruales y la cloromanía.

Instalación balneoterápica moderna y completa.

Fonda de primera, habitaciones excelentes y hospedaje desde cinco á doce pesetas.

Medios de comunicacion.—Hasta Oviedo el ferro carril, y una hora en cómodos carruajes combinados con con todos los trenes.

Temporada oficial: 1.º de Junio á 30 de Setiembre.

Las memorias y guías del establecimiento se facilitan gratuitamente, en casa de los propietarios, Magdalena 2, Oviedo.

COMPANIA de los ferro-carriles DEL NORTE DE ESPAÑA.

Procedentes del servicio de Pajaros y equipajes en el puerto de Pajaros, tiene esta Compañía almacenados en Puente los Fierros, Busdongo y Palencia tres diligencias, dos furgones y varias piezas y enseres de repuesto para los mismos. Los que deseen hacer proposiciones de compra, pueden dirigirse al jefe del servicio de almacenes generales en Valladolid, quien dará detalles y remitirá á los que lo soliciten relación detallada con expresión del punto donde se hallan depositados los vehículos y piezas de recambio para los mismos.

Valladolid 26 de Mayo de 1886.—El jefe del servicio de almacenes generales, J. Verdiers.

ABANICOS.

Nueva y magnífica colección de papel, tela, satin, raso y de gasa de 1, 1,50, 2, 2 1/2 y 3

AL OIELO.

Imprenta de Vallina y Compañía.

Arriendo.

En la villa de Colunga se alquila para la temporada de baños una habitación, con las condiciones siguientes: Tres cuartos para dormitorio con cuatro camas, sala, comedor y servicio de cocina. Informará D. José Bada, en dicha villa.

Nuevo coche á Luarca. SERVICIO ALTERNADO

Desde el día 20 del actual, saldrá de esta ciudad, calle de San Francisco núm. 21, junto á la Fonda de Manleola, un coche titulado «La Oveense» que admitirá pasajeros para toda la línea desde Oviedo á Luarca. Hora de salida, á las seis de la mañana.

Buena ocasion.

Para hacerse con los utensilios de fabricar cera, casa-fundición de don Francisco Morillo. Herreria darán razón.

PANCREATINA DE DEFRESNE

Admitida en los Hospitales y Hospitales Civiles de París. La Pancreatina es el digestivo más poderoso que se conoce. Se emplea siempre con buen resultado contra:
El Digesto para los alimentos;
Las Digestiones pesadas;
La Retención del estómago;
La Anorexia;
Las Gastritis;
Las Enteritis;
Las Enterocolitis;
La Perforación tomada después la comida fría y después el aperitivo de los convalecientes; contra los vomitos de las mujeres embarazadas y durante el embarazo; el empujamiento de los úteros. La Pancreatina se vende en potros ó en píldoras.

ANUNCIO.

A voz unida de los herederos de D. José Suarez Solís, se vende la casa número 65 de la calle del Rosal, compuesta de planta baja, piso principal y segundo; éste con vista al interior. Su longitud es de 37 metros por 8 de ancho, y á la parte posterior tiene un gran patio lindado con un solar que dá á la calle de Quintana, haciendo todo una superficie de 26.

ficie de 470 metros cuadrados. La entrada es por ambas calles. También se vende la casa número 67 ó sea el barrio oculto, con 12 casitas y su gran patio en medio para el servicio de las mismas, y la del número 69, esquina á la calle de Santa Susana. Las personas que deseen comprarlo todo, junto ó separado, pueden entenderse con D. Ignacio F. Usatorre, Magdalena 18, Oviedo.

PRESENTACION

de una bonita colección de corsets de guita y paño todas las bellezas, forma higiénica y especial. Se venden á 50 reales.

LOS CHICOS

6, ALTAMIRANO, 6,
(ANTES NUEVA.)

DENTIFRICO

OLITIVA

Gran perfeccionamiento basado en los últimos adelantos de la ciencia. Calina instantáneamente los mas pertinaces DOLORES DE MUELAS. Frascos desde una peseta. Magdalena, 35, segundo, Oviedo

VENTA.

A voluntad de su dueño y en pública y extrajudicial subasta, que tendrá lugar el día 3 de Julio del corriente año, en la notaría de don Cristóbal Rayon (Platería, 8), de once á doce de la mañana, se vende una casa palacio, sita en la plaza de la villa de Candás, compuesta de piso terreno, principal y segundo, con varias oficinas y patio, todo en perfecto estado, y la huerta adyacente con magníficos árboles frutales y hortaliças, extensión de medio día de huéyes.

Anuncio.

Se vende el arbolado del pinar situado en el término del Espíritu Santo en la inmediata parroquia de Santa Eulalia de Collojo. Las personas que deseen informarse del precio y condiciones, pueden dirigirse á D. Manuel Valdés, de Cerdeño, ó á D. Antonio A. Valverde de Avilés.

Agua, Polvos y Pasta Dentifricos del Docteur PIERRE

Se vende en todas las Droguerías y Perfumerías